

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SABANETA
EMPLAZA
05-631-40-89-001-2022-00433-00

A las **PERSONAS INDETERMINADAS** que crean tener derecho a intervenir en este proceso de VERBAL DE PERTENENCIA donde es demandante LUZ STELLA MOLINA CORREA identificada con cédula de ciudadanía No. 42.820.435, en contra de LUZ ARISTIZABAL DE BETANCUR con cédula de ciudadanía No. 21.825.367 y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien a usucapir.

El bien que se pretende adquirir por medio de prescripción adquisitiva extraordinaria, es el bien mueble tipo vehículo automotor de las siguientes características:

MODELO:	2006
MARCA:	CHEVROLET
LINEA:	CORSA EVOLLITIO
PLACA:	EKT111
CILINDRAJE:	1400
COLOR:	BLANCO MAHELER
TIPO:	SEDAN
No. MOTOR:	E70011853
CHASIS:	8LAXF21J660015762

A efectos de proceder a la notificación personal, pueden comparecer a través del correo electrónico j01prmpalctrlgcsabaneta@cendoj.ramajudicial.gov.co; o a la dirección física Carrera 45 Nro. 68 Sur-61 P. 1º Oficina 108.

Se advierte a las personas emplazadas deben comparecer a notificarse dentro del término de un (1) mes contado desde la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y el micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, conforme a lo señalado en el artículo 108 y 375 del C.G.P., en armonía con el Artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Las personas que comparezcan con posterioridad, tomarán el proceso en el estado en que se encuentre; además se designará curador ad litem que les represente.

Expedido en Sabaneta – Antioquia, a los 19 días de enero de 2023.

LESLIE MAYERLY CRUZ GAÑAN
Secretaria

Firmado Por:
Leslie Mayerly Cruz Gañan
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabaneta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64091432d012af9dc8372e25294d68d92fa7348b1487c894241f61ca4bfc2107**

Documento generado en 19/01/2023 04:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>